



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET. MJAH/aiaj PLENO NÚM. 12/2017

A TODOS LOS MIEMBROS
DE LA CORPORACIÓN

CONVOCATORIA PLENO

Por **Decreto núm. 5385, de 25 de octubre de 2017**, y en uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión **ORDINARIA del Pleno Corporativo que se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el próximo LUNES, día 30 de octubre de 2017, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria y en segunda cuarenta y ocho horas más tarde de la señalada para la primera, de no existir quórum de asistencia suficiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Al tiempo se convoca a **los Portavoces de los Grupos Municipales**, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, a la sesión de la **JUNTA DE PORTAVOCES, que se celebrará el mismo día a las 18:30 horas**.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

1º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAGÉNERO.

A) PARTE DECISORIA.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Pleno Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2017 (Nº 11).

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº. 10/2017.

3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA 5ª. REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA (REVISIÓN JULIO 2012-JULIO 2017).

3.3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD PRIVADA DE ARQUITECTA A LA CONCEJALA DOÑA VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES.

3.4.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE INGENIO.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

4.1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE VARIOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE ACTIVIDADES.

4.2.- ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACIÓN CON LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES PRACTICANDO LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

- INSCRIPCIÓN DE DOS PARCELAS EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS.
- INSCRIPCIÓN DE TROZO DE PARCELA DESTINADA A VIAL EN LA C/ ISABEL LA CATÓLICA.
- INSCRIPCIÓN DE PARCELA DESTINADA A APARCAMIENTO EN EL CEMENTERIO DE CARRIZAL.
- DAR DE BAJA LA FINCA INSCRITA AL EPÍGRAFE 1º, NÚMERO DE ORDEN 512, DENOMINADA GARAJE EN EL TALLER MUNICIPAL DE ARTESANÍA.



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

- INSCRIPCIÓN AL EPÍGRAFE 7º MUEBLES, 25 BICICLETAS DE SPINNING Y 5 APARATOS DE "CARDIO".
- DAR DE BAJA BIENES MUEBLES INSCRITOS AL EPÍGRAFE 7º ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

4.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE INGENIO PARA LA ADHESIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE LOS ALCALDES EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

4.4.- PROPUESTA PARA EL RECONOCIMIENTO A D. CARMELO RODRÍGUEZ DEL TORO COMO DEPORTISTA DESTACADO DEL MUNICIPIO DE INGENIO PARA RECIBIR LA DISTINCIÓN EN LA IIª EDICIÓN DE LOS PREMIOS "GRAN CANARIA ISLA EUROPEA DEL DEPORTE".

PARTE DECLARATIVA.

5º.- MOCIONES DICTAMINADAS.

5.1. – MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, CON FECHA 4 DE OCTUBRE Y CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 13.285, DENOMINADA "**EXENCIÓN DEL PAGO DEL IBI A LAS VIVIENDAS QUE CONSTITUYAN EL DOMICILIO HABITUAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEBIDAMENTE ACREDITADA Y CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN O, EN SU DEFECTO, UNA BONIFICACIÓN DEL 90% EN LA CUOTA TRIBUTARIA DE DICHO IMPUESTO**".

5.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, CON FECHA 4 DE OCTUBRE Y CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO **13.286** PARA UNA "**NUEVA LEY DEL FCFM INCONDICIONADO**".

5.3. -MOCIÓN PRESENTADA POR EL SUBGRUPO MIXTO PARTIDO POPULAR, CON FECHA 17 DE OCTUBRE Y CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO **13.891**, DENOMINADA "**RECONOCIMIENTO A LA GUARDIA CIVIL PUESTO PRINCIPAL DE AGÜIMES Y A LA POLICÍA LOCAL DE INGENIO EN LA ACTUACIÓN DEL 29/08/2017**".

5.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL SUBGRUPO MIXTO PARTIDO POPULAR CON FECHA 18/10/2017, CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 13.990, DENOMINADA "**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL SUELO DE DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS, QUIOSCOS E INSTALACIONES ANÁLOGAS**".

5.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL SUBGRUPO MIXTO PARTIDO POPULAR CON FECHA 18/10/2017, CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO **13.991**, DENOMINADA "**APOYO Y RESPALDO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO**".

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIONES DE CUENTA.-

7.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, **DEL NÚM. 4620, DE 19 DE SEPTIEMBRE AL NÚM. 4911, DE 30 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 4912, DE 2 DE OCTUBRE AL NÚM. 5380, DE 24 DE OCTUBRE. TODOS DE 2017.**

7.2.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO. NÚM.335 y 336, DE 21 DE JULIO; NÚM. 337, DE 24 DE JULIO; NÚM. 338 Y 339 DE 25 DE JULIO; NÚM. 340,341, 342 Y 343, DE 26 DE JULIO; NÚM. 344, 345 Y 346, DE 31 DE JULIO; NÚM. 347, DE 1 DE AGOSTO; NÚM. 348, 349, 350, 351,352, 353, 354, 355, 356,357 Y 358, DE 2 DE AGOSTO; NÚM. 359, DE 4 DE AGOSTO; NÚM.360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367 Y 368, DE 7 DE AGOSTO; NÚM. 369, 370 Y 371, DE 11 DE AGOSTO; NÚM. 372, 373, 374 Y 375, DE 17 DE AGOSTO; NÚM.376, 377 Y 378, 22 DE AGOSTO; NÚM. 379, DE 23 DE AGOSTO; NÚM. 380 Y 381, DE 24 DE AGOSTO; NÚM. 382 Y 383, DE 25 DE AGOSTO; NÚM. 384, DE 28 DE AGOSTO; NÚM. 385, 386 Y 387, DE 29 DE AGOSTO; NÚM. 388 Y 389, DE 30 DE AGOSTO; NÚM. 390 Y 391, DE 31 DE AGOSTO; NÚM. 392 393 Y 394, 1 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 395,396,397,398,399,400 Y 401, DE 4 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 402,403 Y 404, DE 11 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 405, DE 16 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 406,407,408 Y 409, DE 19 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 410, DE 21 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 411 Y 412, DE 22 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 413, 414 Y 415, DE 26 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 416,417 Y 418, DE 2 DE OCTUBRE;



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

NÚM. 419, 420, 421, 422 Y 423, DE 3 DE OCTUBRE; NÚM. 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438 Y 439, DE 5 DE OCTUBRE; NÚM. 440, DE 6 DE OCTUBRE; NÚM. 441, Y 442, DE 9 DE OCTUBRE; NÚM. 443, 444, 445, 446, 447, 448 Y 449, DE 10 DE OCTUBRE; NÚM. 450, DE 17 DE OCTUBRE; NÚM. 451, 452, 453, 454, 455, 456 Y 457, DE 18 DE OCTUBRE; NÚM. 458 Y 459, DE 23 DE OCTUBRE. **TODOS DE 2017.**

7.3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, NÚM. 33 Y 34, DE 28 DE AGOSTO; NÚM. 35, DE 18 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 36 Y 37, DE 21 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 38, DE 6 DE OCTUBRE; NÚM. 39, DE 17 DE OCTUBRE. **TODOS DEL 2017.**

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NÚM. 49 Y 50, DE 24 DE JULIO; NÚM. 51 Y 52, DE 28 DE AGOSTO; NÚM. 53, DE 30 DE AGOSTO; NÚM. 54, DE 14 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 55 Y 56, DE 21 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 57, DE 27 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 58, DE 29 DE SEPTIEMBRE; NÚM. 59, DE 6 DE OCTUBRE; NÚM. 60, DE 17 DE OCTUBRE. **TODOS DEL 2017.**

7.5.- DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria de 15 de septiembre de 2017 (nº 16).
- Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria de 29 de septiembre de 2017 (nº 17).

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.

9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Cítese a los señores Concejales miembros y al Sr. Interventor de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario Accidental, indicando los motivos que los justifican.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.

Manuel Jesús Afonso Hernández

(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).